RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-**2019-00143**-00

Se acepta la renuncia que del poder hace el doctor **Bernardo Antonio Villa Castrillón,** para continuar representando en este proceso al señor Miguel Ángel Hoyos Alzate, conforme se contiene en el memorial presentado el 3 de agosto de 2020 y que obra a folios 46 y 47 del expediente.

Se requiere al citado heredero para que, en el término de **quince (15) días**, contados a partir de la notificación por estados de este auto, proceda a **constituir nuevo apoderado** que lo continúe representando.

NOTIFÍQUESE

LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 047 fijado hoy 13 DE OCTUBRE DE 2020, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria